



Ayuntamiento de Boquiñeni (Zaragoza)

Resolución de Alcaldía

Expediente: 83/2021

JUAN MANUEL SANZ LAGUNAS, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE BOQUIÑENI.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21. 1 c) de la ley 7/1985, de dos de abril, reguladora de las Bases de Régimen local, 36, 41 y 80 del R.O.F., y en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 46 de la citada ley.

HE RESUELTO

PRIMERO: Convocar a los Sres/Sras Concejales miembros de esta Corporación Municipal a sesión plenaria de carácter ordinaria a celebrar el próximo día 3 de junio a las 20:00 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir y votar los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I – PARTE DISPOSITIVA

- 1.- Aprobación del acta ordinaria de 5 de mayo de 2021.
- 2.- Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 3/2021.
- 3.- Aprobación emisión de certificados solicitados por D^a xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

II - PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

- 4.- Relación de Decretos.
- 5.- Relación de facturas y arqueo de cuentas.
- 6.- Turno de ruegos y preguntas.

SEGUNDO. Notifíquese por Secretaría con las advertencias legales.

En Boquiñeni, El Alcalde, Juan Manuel Sanz Lagunas.